



Asamblea General

Distr. general
19 de febrero de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 98 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/58/488)]

58/221. Programa de Acción para el Año Internacional del Microcrédito, 2005

La Asamblea General,

Recordando su resolución 53/197, de 15 de diciembre de 1998, por la que proclamó el 2005 Año Internacional del Microcrédito y pidió que se aprovechara la ocasión especial que ofrecía la conmemoración del citado Año para dar impulso a los programas de microcrédito en todos los países, en particular en los países en desarrollo,

Recordando también su resolución 52/194, de 18 de diciembre de 1997, en la que hacía hincapié en la función del microcrédito y la microfinanciación como instrumento importante en la lucha contra la pobreza que fomenta la creación de patrimonio, el empleo y la seguridad económica y da autonomía a las personas que viven en la pobreza, en particular las mujeres,

Destacando que las personas que viven en la pobreza en las zonas urbanas y rurales necesitan tener acceso al microcrédito y la microfinanciación de modo que incrementen su capacidad para aumentar los ingresos, formar patrimonio y reducir su vulnerabilidad en tiempos difíciles,

Teniendo en cuenta la importancia de los instrumentos de microfinanciación como los servicios de crédito, ahorro y otros servicios comerciales conexos para proporcionar a las personas que viven en la pobreza acceso al capital,

Reconociendo la necesidad de facilitar el acceso de las personas que viven en la pobreza, especialmente de las mujeres, al microcrédito y la microfinanciación a fin de que puedan crear microempresas para generar autoempleo y contribuir a la autonomía de esas personas,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General que contiene el proyecto de programa de acción para el Año Internacional del Microcrédito, 2005¹;

2. *Hace hincapié* en que la celebración en 2005 del Año Internacional del Microcrédito ofrecerá una gran oportunidad de crear más conciencia sobre la

¹ A/58/179.